



ACTA NÚMERO CIENTO QUINCE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT.

A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento catorce. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de datos contables al mes de febrero 2022. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Autorización del Plan de Capacitación Institucional 2022. **5.b.3** Autorización del proceso de Libre Gestión No. 42/2022, denominado: “Contratación de Consultoría para Analizar Actuarial y Financieramente el Programa de Préstamos Personales”. **5.b.4** Adjudicación del Proceso de Libre Gestión No. 34/2022 denominado: “Suministro y Aplicación de Pintura en Exteriores del Edificio de Oficinas Centrales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6.**

VARIOS. No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO CATORCE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento catorce la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME DE DATOS CONTABLES AL MES DE FEBRERO 2022.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de los datos contables al mes de febrero del año 2022, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional. El referido informe incluye el detalle de los datos mensuales y acumulados, el pago de los Seguros, los ingresos y egresos del mes. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-11-2022 de quince asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Cuatro folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos correspondiente a Seis casos de Seguro Básico y Trece casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Setenta y dos mil setecientos ocho dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$72,708.85 USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-11-2022 el cual consta de Cuatro folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2022.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el documento: *Plan de Capacitación Institucional 2022*, elaborado por la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano. La inversión estimada para la ejecución del referido Plan para el año 2022, es de **Doce mil doscientos ochenta y nueve dólares**

de los Estados Unidos de América (\$12,289.00) monto que incluye el porcentaje proyectado del apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSAFORP. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevárselo para estudio y retomarlo en la próxima sesión. **5.b.3 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 42/2022, DENOMINADO: “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ANALIZAR ACTUARIAL Y FINANCIERAMENTE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezco, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención a lo establecido en el acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio del año 2021, referente al “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” solicita al Consejo Directivo la autorización de los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión No. 42/2022, denominado: **“Contratación de Consultoría para analizar actuarial y financieramente e Programa de Préstamos Personales”**, requerido por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, con un monto estimado de **Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$25,000.00 USD)**; a fin de iniciar la gestión de compra con base en la normativa técnica y legal correspondiente. A su vez solicita nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de conformidad al Art. 20, Inc. 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión No. 42/2022, denominado: **“Contratación de Consultoría para analizar actuarial y financieramente e Programa de Préstamos Personales”**, con un monto estimado de **Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$25,000.00 USD)**; **2. NOMBRAR** a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de conformidad al Art. 20, Inc. 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), según lo siguiente: **a) Lcdo. Jorge Alberto Canales Blanco**, en calidad de experto en la materia; **b) Lcda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza**, como unidad

solicitante y analista financiero; **c) Lcda. Sandra Janet Barahona de Huevo**, como Jefa de la UACI; y **d) Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez**, como Jurídico, para verificar la documentación legal presentada por los ofertantes; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 34/2022 DENOMINADO: “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIORES DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que, habiéndose realizado las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente, para el proceso de Libre Gestión No. 34/2022, denominado: *“Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”*, la UACI recibió Cuatro ofertas (4) por lo que se procedió a elaborar el cuadro de evaluación de ofertas para comparar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siendo trasladado a la Jefa de la Unidad Solicitante, quien recomienda ADJUDICAR a la empresa GSQ EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por estar dentro del monto estimado siendo de **Veinte mil ochocientos seis dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$20,806.09)**, monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Además, solicita que se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato y se le faculte para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Asimismo, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), se requiere nombrar al administrador de contrato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. ADJUDICAR** el proceso de Libre Gestión No. 34/2022, denominado: ***“Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de Oficinas***

Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, a la empresa **GSQ EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por estar dentro del monto estimado siendo de **Veinte mil ochocientos seis dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$20,806.09),** monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso en mención; **3. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **4. NOMBRAR** a la **Arquitecta Mayra Estela Benítez Benavides,** Asistente de Logística y Activos, como administradora del contrato; y **5. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5**

AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN NO. 43/2022, DENOMINADO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención a lo establecido en el acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio del año 2021, referente al “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” solicita al Consejo Directivo la autorización de las condiciones y especificaciones técnicas del proceso de Libre Gestión No. 43/2022, denominado: **“Suministro de Equipos Informáticos”,** requerido por la Jefatura de Tecnología de Información, con un monto estimado de **Cincuenta y siete mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$57,540.00USD);** a fin de iniciar la gestión de compra con base en la normativa técnica y legal correspondiente. A su vez solicita nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de conformidad al Art. 20, Inc. 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.**

AUTORIZAR las condiciones y especificaciones técnicas del proceso de Libre Gestión No. 43/2022, denominado: “**Suministro de Equipos Informáticos**”, por un monto estimado de **Cincuenta y siete mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$57,540.00USD)**; **2. NOMBRAR** a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de conformidad al Art. 20, Inc. 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), según lo siguiente: **a) Ing.^a Karla María Ramírez de Ramos**, en calidad de experta en la materia; **b) Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero**, como Unidad solicitante; **c) Lcdo. Manuel de Jesús Navarro López**, como analista financiero; y **d) Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia**, designada por la Jefa de la UACI; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Lcdo. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del
MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente